

Quillota, 07 de Enero de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 446/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°2211 de fecha 26 de abril de 2021, de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en esta Secretaría a través de sistema SIMGE según ID 12086 el 29 de Diciembre de 2021, que solicita autorizar reembolso por concepto de pasajes, del siguiente funcionario:

Funcionario	Rut	Fecha	Pasaje Total
Alberto Alejandro Saavedra Moran	12.821.326-0	Desde el 04 de enero al 12 de enero de 2021	29.600.-

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°779 por \$29.600.- emitido por la Sub Directora de Finanzas del Departamento de Salud Municipal;
3. Oficio Ord N°429 de Sub Director de Recursos Humanos;
4. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** autorización de reembolso por concepto de de pasajes, al siguiente funcionario:

Funcionario	Rut	Fecha	Pasaje Total
Alberto Alejandro Saavedra Moran	12.821.326-0	Desde el 04 de enero al 12 de enero de 2021	29.600.-

SEGUNDO: **ADOpte** Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
OCS/DMB/VAM/PJB/fop